

Resolución de Dirección **246 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de artículos de librería y mercadería para la realización de 2º Jornada Estudiantil de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 126/2024-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
28/10/2024

**VISTO**

La nota presentada por Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 7 de agosto de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la artículos de libería y mercadería para llevar a cabo la 2º Jornada Estudiantil de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, realizadas el día 23 de agosto de 2.024.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "LIBRERÍA TOMASIN" y "MI ARTE" de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, mediante análisis de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta más conveniente la oferta presentada por la firma "LIBRERÍA TOMASIN", a quien se adjudica la compra.

Que la compra de mercadería requerida se realiza con los proveedores habituales al no tener respuesta a la solicitud de presupuestos.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$39.000,00), abonados a la firma "LIBRERÍA TOMASIN" de Tomás Alberto GARCIA, CUIT N° 20-0818972-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Cornejo 472 la ciudad de Tartagal; PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), abonados a la firma "SOSITA BEBIDAS" de Julio César SOSA, CUIT N° 23-17561570-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 1016 la ciudad de Tartagal; y PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.600,00), abonados a la firma "OSCAR DANIEL SANZ SH" de Oscar Daniel SANZ y Silvia Mabel GALLI, CUIT N° 30-67316179-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta Nacional 34 Km 1431 de la ciudad de Tartagal, en concepto de compra de artículos de libería y mercadería para llevar a cabo la 2º Jornada Estudiantil de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanaza: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$39.000,00); 2.1.1 Alimetos para personas: PESOS TREINTA Y NUVEL MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$39.600,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.



**Resolución de Dirección 246 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de artículos de librería y mercadería para la realización de 2º Jornada Estudiantil de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 126/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**

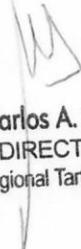


Salta,  
28/10/2024

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
**T.U.F. Adrián B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.